

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 37

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2015-12929** *Concesión de licencias de primera ocupación.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2015, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

- Don Pablo Ignacio Munilla González, vivienda unifamiliar en el pueblo de Suesa.
- Paosar, S. L., casa de invitados en el pueblo de Carriazo.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 11 de noviembre de 2015.

El alcalde,  
Francisco Asón Pérez.

2015/12929

CVE-2015-12929